



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 30 JUN 2022

Expediente N° SO-19.389/2021.-
Resolución N° SO-386/2022.-

VISTO:

La Resolución N° SO-442/2021, con relación al Calendario Académico de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el Período Lectivo 2022 y Febrero/Marzo del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, se debe Rectificar la Resolución de referencia, en lo que respecta al Artículo 1°, al Ítem correspondiente a "**RECESO ADMINISTRATIVO-ACADEMICO DE INVIERNO**", debiendo quedar de la siguiente manera:

- Desde el 11 al 22 de Julio de 2022.-

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-442/2021, con relación a los Ítems, "**RECESO ADMINISTRATIVO-ACADEMICO DE INVIERNO**", del Calendario Académico para el Período Lectivo 2022 y Febrero-Marzo/2023 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

RECESO ADMINISTRATIVO-ACADEMICO DE INVIERNO:

- Desde el 11 al 22 de Julio 2022.-

ARTICULO 2°: Cursar copia al Sr. Rector, Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede, Consejo Asesor, Centro Único de Estudiantes, Coordinaciones de Carreras de la Sede Orán, para su conocimiento.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA